



H. AYUNTAMIENTO  
 PENJAMILLO, MICH.  
 2021 - 2024

*Mano Orozco M*  
*Xochitlhu*  
*Del RDW*

El Honorable Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal, publicada con fecha de 31 de marzo de 2021, en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y conforme a la aprobación en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024 de Penjamillo de Degollado, Michoacán, a publicarse el día jueves 30 de septiembre, en la se cual emite la:

*[Handwritten signature]*

**Convocatoria del concurso público 2021 para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control – Contraloría – del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo para el periodo 2021 – 2024.**

Se convoca a las personas interesadas en participar en el concurso para ocupar el cargo de Titular de Contraloría del Honorable Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, a realizarse conforme a las siguientes Bases:

*[Handwritten signature]*

**REQUISITOS.**

- Ser mexicano o mexicana por nacimiento, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Tener más de 30 años de edad al día de la designación;
- Poseer al día de la designación, antigüedad mínima de 3 años, de haber egresado satisfactoriamente de las licenciaturas en derecho, contaduría, administración o carrera afín, y contar con los conocimientos y experiencia que les permita el desempeño de sus funciones.

*[Handwritten signature]*  
*12/10/2021*

*AQUELINE CABRERA*  
*Francisco Aguirre*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
PENJAMILLO, MICH.  
2021 - 2024

*Mano Crocco M*  
*Xochitli DEL RIO*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*10/09/2021/21*

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso;
- No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removida o removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado;
- No haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y,
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

- Copia certificada del Acta de nacimiento;
- Constancia de inscripción en el Listado Nominal de Electores;
- Copia certificada de la credencial para votar;
- Copia certificada de documento probatorio de haber egresado de la licenciatura;
- Curriculum Vitae, anexando los documentos probatorios con los que acredite contar con los conocimientos, así como con la experiencia para el desempeño de sus funciones debidamente certificado;
- Constancia de no inhabilitación, expedido por la Auditoria Superior de Michoacán;

*JACQUELINE CARRETA FRANCISCA ESPINOZA MORALES*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
PENJAMILLO, MICH.  
2021 - 2024

*Mario Orozco*

*Xochitli  
Del Rio*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*108/100/14*

- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso; no haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido por causa grave de algún cargo o comisión en el sector público o privado; no haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a su designación;
- Haber firmado la declaración de que conoce el aviso de privacidad del H. Ayuntamiento; y,
- **FECHA Y LUGAR DE REGISTRO.** La documentación deberá ser presentada del viernes primero al viernes veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, en la Oficina de recepción de la Presidenta Municipal en funciones, ubicada en la calle Av. Morelos N°7, Colonia Centro de Penjamillo de Degollado, Michoacán, en un horario de 09:00 a 13:00 horas. A cada aspirante se le asignará un número de folio.
- **PUBLICACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO.** El miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, se publicarán en los

*Jaqueline Cabrera*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
PENJAMILLO, MICH.  
2021 - 2024

*Mano Ochoa M*  
*Xochitl*  
*Del Rio*

estrados y en la página oficial del H. Ayuntamiento, los nombres de las y los aspirantes registrados.

- **PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.** Una vez que se cumpla con los requerimientos por parte de los aspirantes y se informe al cabildo, la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana con fecha de miércoles 24 de noviembre, emitirá un dictamen técnico donde se publicarán en las páginas oficiales del ayuntamiento, los folios de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos documentales y tendrán derecho a pasar a la etapa de comparecencias ante la comisión antes mencionada, para posteriormente, emitir una terna que pasará a consideración de cabildo, para ser electa o electo por su mayoría.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- **ELECCIÓN.** La elección de la Contralora o Contralor, será en sesión donde cada uno de los participantes comparecerá ante el Honorable Cuerpo de Cabildo. Con anterioridad, la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, hará llegar al cabildo una terna donde en la sesión se deliberará y se elegirá la nueva o el nuevo Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.

*[Handwritten signature]*  
*108/10/21*

*JACQUELINE CABRERA*  
*Francisco Aguirre*  
*Francisco*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
PENJAMILLO, MICH.  
2021 - 2024

- **ENTRADA EN VIGOR EN FUNCIONES.** La nueva o el nuevo, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, entrará en funciones a partir del día 1ro de enero de 2022, y fenecerá su cargo con fecha de 31 de diciembre de 2024, como lo mandata la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Así lo firman y aprueba el Honorable Cabildo Constitucional 2021-2024 de Penjamillo, Michoacán de Ocampo, con fecha de jueves 30 de septiembre de dos mil veintiuno.

Xochithl  
del Rio

XOCHITHL KARELI DEL RIO CARRANZA  
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PENJAMILLO, MICH.

JAQUELINE CABRERA

C. JAQUELINE CABRERA CAMARENA  
SINDICO MUNICIPAL

JESUS FROYLAN ARELLANO DUARTE  
REGIDOR

Francisca Guzman Navarro  
FRANCISCA GUZMAN NAVARRO  
REGIDOR

MARIO OROZCO MAGAÑA  
REGIDOR

SUSANA LOPEZ AGUILERA  
REGIDOR

TERESA GARCIA RIOS

MARGARITA MONCADA RAMIREZ



H. AYUNTAMIENTO  
PENJAMILLO, MICH.  
2021 - 2024

REGIDOR

REGIDOR

---

**NANCY GARCIA AREVALO**  
REGIDOR

DOY FE

---

**C. MANUEL RODRÍGUEZ ARIAS**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO